PROCESO: Pérdida de la patria potestad. Demandante: HEIDY VANESSA ROJAS CANDELO. Demandado: JHON MARO MENDEZ ALDANA. Radicación: 760013110005-**2019-00349-**00

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO DE FAMÍLIA DEL CIRCUITO DE CALI AUTO No. 1196

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2020

Revisada la liquidación de costas realizada por secretaría, según la condena en costas impuesta al demandado JHON MARO MENDEZ ALDANA, mediante sentencia No. 111 del 26 de agosto de 2020, y de conformidad con el art. 366 regla No. 1, se **RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada en el presente proceso.

SEGUNDO: En firme este auto, archivar el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE El Juez

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS JUEZ JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

767c66ed2d7287b2161796d74faae017f7fad0d079627f1cd3a4ad7b06976a54
Documento generado en 28/09/2020 03:16:11 p.m.